

CCOO RECLAMA A UNICAJA EL CÁLCULO CORRECTO DE LA RETRIBUCIÓN MÍNIMA GARANTIZADA DEL COLECTIVO CAJASTUR - LBK NI UN EURO MENOS: LA RETRIBUCIÓN GARANTIZADA DEBE SER REAL, NO TEÓRICA

Desde **CCOO-Servicios** hemos dado un paso más en defensa de los derechos del personal procedente de **CAJASTUR Y LBK posterior a enero de 1999** ante la aplicación que Unicaja está realizando de la Retribución Mínima Garantizada.

La empresa anunció una garantía retributiva progresiva para el colectivo procedente de Liberbank, que alcanzaría 19 pagas en 2025, 20 pagas en 2026 y 20,5 pagas en 2027, asegurando expresamente que su aplicación *“en ningún caso podrá implicar la reducción de la retribución que la persona trabajadora venga percibiendo”*.



Sin embargo, hemos detectado que la aplicación práctica de esta garantía está perjudicando económicamente al personal procedente de **CAJASTUR - LBK posterior a enero de 1999**.

¿Qué está haciendo Unicaja?

Unicaja está utilizando para todas las pagas el valor teórico del salario correspondiente al ejercicio en curso, aunque determinadas pagas extraordinarias del colectivo **CAJASTUR - LBK** se abonen realmente con el valor salarial del ejercicio anterior debido a su sistema histórico de devengo.



El resultado es claro: **LA EMPRESA ESTÁ CONSIDERANDO QUE SE HA PERCIBIDO MÁS DE LO QUE REALMENTE SE HA COBRADO**. Por tanto, reduce el importe del complemento de Retribución Mínima Garantizada que corresponde a cada persona trabajadora.

CCOO NO VA A PERMITIR QUE SE RECORTE LO QUE CORRESPONDE



Desde **CCOO** entendemos que...

una Retribución Mínima Garantizada debe garantizar una cantidad real, calculada sobre las retribuciones efectivamente devengadas y percibidas, y no sobre una reconstrucción teórica que perjudique a las personas trabajadoras.

CCOO lleva el conflicto al SIMA



Ante la falta de una solución efectiva por parte de la empresa, **CCOO** ha promovido un **procedimiento de mediación ante el SIMA**, reclamando que Unicaja reconozca el derecho del personal procedente de CAJASTUR - LBK a que el complemento se calcule teniendo en cuenta **las cantidades realmente percibidas durante el año**.

NO VAMOS A MIRAR HACIA OTRO LADO



CCOO ya trasladó estas incidencias sin que hasta la fecha se haya producido una solución efectiva ni la regularización de las cantidades afectadas.

Por eso hemos decidido actuar:

- Porque cuando una medida anunciada como garantía salarial termina perjudicando económicamente a una parte de la plantilla, no podemos permanecer callados.
- Porque lo que se garantiza sobre el papel tiene que cobrarse en la nómina.
- Porque nadie tiene que perder ni un solo euro que le corresponda.



CCOO EXIGE A UNICAJA:

- QUE CUMPLA LO QUE ANUNCIÓ.
- QUE CALCULE CORRECTAMENTE.
- QUE REGULARICE.
- Y QUE PAGUE LO QUE SE DEBE.

CCOO seguirá defendiendo los derechos del colectivo **CAJASTUR - LBK** y utilizando todas las vías sindicales y legales necesarias hasta conseguir una solución justa.

¡NI UN EURO MENOS DE LO QUE NOS CORRESPONDE!